Guía

Derechos y recursos para personas trabajadoras sexuales y personas que ofrecen servicios sexuales

Derechos y recursos para personas trabajadoras sexuales y personas que ofrecen servicios sexuales

En Uruguay el ejercicio del trabajo sexual es legal a partir de los 18 años y está regulado por la Ley Nº 17.515 del año 2002.

Son trabajadoras sexuales las personas que posean carné sanitario vigente (libreta médica) y se hayan inscripto en el Registro Nacional del Trabajo Sexual.

Ninguna persona puede ser detenida por la policía por el sólo hecho de ejercer el trabajo sexual u ofertar servicios sexuales. La policía sólo puede constatar si la persona está inscripta en el registro y solicitar que se inscriba en el caso de que no lo esté.

Registro Nacional del Trabajo Sexual

Otorga a cada persona trabajadora sexual un carné que habilita al ejercicio del trabajo sexual en locales y zonas autorizadas, definidas en cada departamento del país. En Montevideo no hay zonas de exclusión.

La inscripción al Registro puede ser voluntaria o de oficio

Inscripción voluntaria

Se debe presentar: documento de identidad (pasaporte, CI u otro), carné sanitario y foto carné. Tiene un costo de 1 UR ($1.742 valor octubre 2024, varía todos los meses) y tiene una validez de 3 años.

En caso de personas trans sin cambio de nombre y sexo registral, pueden especificar su nombre de uso social, si así lo desean.

Inscripción de oficio

La policía puede solicitarle a las personas que se inscriban al registro. En caso de que no lo hagan, la inscripción podrá ser realizada de oficio sin su presencia.

Para permanecer en el registro se debe tener la libreta médica vigente.

Si pasa más de 1 año de la libreta vencida, la inscripción se da de baja.

¿Dónde se realiza la inscripción al Registro?

En Montevideo:

Dirección Nacional de Policía Científica,
San Martín 2676 esq. Vilardebó
Lunes a viernes de 8 a 12 h

En todas las comisarías

En el interior del país:

En las Jefaturas Departamentales de Policía

Carné Sanitario (Libreta Médica)

Es el documento que habilita legalmente el ejercicio del trabajo sexual.

Se puede tramitar en cualquier prestador de salud (policlínicas de ASSE, policlínicas de la IM o prestador de salud privado).

Tiene vigencia de 6 meses.

Brinda acceso a condones externos, condones internos y lubricantes.

Es el documento habilitante para afiliarse al BPS.

Derechos laborales de las personas trabajadoras sexuales

Tienen acceso a derechos laborales a través del monotributo del BPS o del monotributo social del MIDES, dependiendo del monto de ingreso que se perciba.

Monotributo BPS
La afiliación al BPS habilita el acceso a jubilación, pensión, asignaciones familiares, atención en salud personal y para hijas e hijos (pagando la afiliación a FONASA).

El trámite de afiliación se puede hacer en Montevideo en BPS-ATYR (Sarandí 570, subsuelo) o en DGI (Fernández Crespo 1534). En el interior del país, en cualquiera de las oficinas de DGI o BPS.

Monotributo social MIDES
El trámite se inicia por la web y en las oficinas del MIDES se brinda asesoramiento. Permite acceder a los beneficios como toda persona trabajadora unipersonal aportante a BPS.

Por consultas
Tel.: 0800 7263 o 2400 0302

Atención en salud integral

Las personas afiliadas a ASSE pueden acceder a atención integral en salud en las policlínicas de la Intendencia de Montevideo. Tienen derecho a recibir atención y asesoramiento en salud sexual y salud reproductiva, atención social y psicológica, en enfermería, odontología y nutrición.

También se pueden realizar: estudios clínicos, estudios ginecológicos y el carné sanitario. Pueden acceder a condones externos, condones internos y lubricantes.

Con agenda previa, pueden consultar en las policlínicas:

Aquiles Lanza
Iquique 820 entre Tampico,
Arica y Emancipación
Tel. 1950 8406/8407

Barrio Sur
Av. Gonzalo Ramírez 1270
Tel. 1950 8416/8417

Buceo
Santiago Rivas 1500
esq. Demóstenes
Tel. 1950 8453

Casabó
Charcas 2690
Tel. 1950 8501/8502

Casavalle
Cno. Leandro Gómez
esq. Martirené
Tel. 1950 8506/8507

Colón
Av. Gral. E. Garzón 2101
Tel. 1950 8482 - 2320 2003

Dr. Juan José Crottogini
Marsella 2738
Tel. 1950 8402/8403

Giraldez
Cno. Faros 6294 Bis
esq. Firmamento
Tel. 1950 8456/8457

Inve 16
Hipólito Irigoyen esq. Iguá
Tel. 1950 8461

La Paloma
Cno. de las tropas 4556
esq. Pernambuco
Tel. 1950 8421/8422

La Teja
Av. Carlos María Ramírez
entre Rivera Indarte
y Pedro Giralt
Tel. 1950 9820/9821

Lavalleja
Soria 1243
Tel. 1950 8496 - 2357 9527

Los Ángeles
Los Ángeles 5340
Tel. 1950 8431/8432
2226 0359

Luisa Tiraparé
Av. Uruguay 1936
Tel. 1950 8522

Parque Bellán
Av. Agraciada 4241
Tel. 1950 8466/8467

Paso de la Arena
Cno. Tomkinson 2459
Tel. 1950 8426/8427
2312 3814

Policlínico Odontológico
Yano Rodríguez
Haití 1606
Tel. 1950 9825 - 2315 7747

Policlínico Odontológico
José P. Varela
Av. Bolivia 2551,
Block Q, apto. 008
Tel. 1950 8511/8512

Punta de Rieles
Cno. Maldonado 6870
esq. Cno. Guerra
Tel. 1950 8471

Solidaridad
Dr. Francisco Pucci
Complejo Crece, Manuel
Acuña 3075 Tel. 1950 8441

Yucatán
Tomás Claramunt 3749
esq. José Serrato.
Tel. 1950 8486/8487
2508 4277

Zully Sánchez
Bv. Aparicio Saravia 4579
Tel. 1950 8411/8412
2356 2419

Policlínica Móvil
Adela Domínguez
Tel. 092 558 513
091 567 082

Policlínica Móvil
Tel. 091 561 123

Otros recursos y servicios

Espacio de escucha activa en Montevideo

Es un espacio para personas mayores de 18 años ofertantes de servicios sexuales, trabajadoras/es sexuales, o referentes institucionales que requieran orientación en la temática.

Es un espacio de escucha donde se comparten opiniones y dudas, en el que una trabajadora sexual y un equipo técnico brindan acompañamiento y asesoramiento.

Para acceder al servicio se debe coordinar una entrevista enviando un correo a:
paitras.2022@gmail.com

Violencia basada en género

Servicios especializados de la Intendencia de Montevideo

Ante cualquier situación de violencia de género escribí la frase ***"No estás sola"*** **por Whatsapp al 099 019 500** (es necesario agendar el número en tu celular).

A través de esta línea se puede recibir:

Información las 24 horas todos los días del año, de todos los servicios de atención en violencia de género disponibles en Montevideo.

Orientación especializada del equipo de profesionales, todos los días del año de 15 a 21 h.

Ante una situación de acoso sexual en el espacio público, te podés comunicar a: ***montevideo.gub.uy/reportedeacoso***

Si la situación sucede en el transporte: ***Tel.: 1950 5050*** **o a través de la APP de la Intendencia -** ***Reclamos STM.***

Servicio telefónico de orientación a mujeres en situación de violencia doméstica del Mides

Tel.: 0800 4141 o *4141 desde el celular.
Es un servicio gratuito, confidencial, de alcance nacional que funciona los 365 días del año, las 24 horas del día.

Ministerio del Interior

Ante una situación de emergencia Tel.: 911
o en la aplicación gratuita del Ministerio del Interior ***Emergencia 911.***

Para denunciar cualquier hecho de vulneración de derechos realizada por parte de funcionarios/as policiales ***Tel.: 0800 5000.***

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ante situaciones de violencia en el lugar de trabajo.
Atención presencial en Montevideo: Juncal 1511, Piso 1, Oficina 108. De lunes a viernes de 9 a 15 h.
En todo el país: ***Línea Gratuita 0800 1877.***

Organizaciones de trabajadoras sexuales y personas que ofrecen servicios sexuales

O.TRA.S

Asociación Civil y Sindicato de trabajadoras sexuales
Es una organización sindical a nivel nacional, que nuclea Trabajadoras/es Sexuales. En este espacio se puede interactuar con pares de todo el país, acercar inquietudes laborales y saber más sobre los derechos.

Contacto
Correo: otras.uy@gmail.com
Whatsapp: 099 816 241 - Instagram:@Otras.uy

Comperts Uruguay

Comunidad de Personas que ejercen el trabajo sexual
Organización que trabaja con personas que ejercen trabajo sexual (con y sin libreta médica) reivindicando los derechos de todas las personas.

Contacto
Correo: comperts.uruguay@gmail.com
Whatsapp: 095 382 626 - Instagram:@compertsuruguay

Grupo Visión Nocturna

Es una organización que promociona los derechos de las trabajadoras sexuales y personas que ofertan servicios sexuales.
Realiza reorientación laboral a quienes estén en salida de trabajo sexual y acompaña a quienes estén en oferta de servicios sexuales para un proyecto de vida que reduzca el daño que produce el estigma en su labor.

Contacto
Correo: grupovisionnocturna@gmail.com
Whatsapp: 092 920 916 - Instagram: @gru_vi_no

Intendencia de Montevideo
Secretaría General

ASESORÍA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
Edificio anexo, Soriano 1426, piso 2
1950 int. 8670
igualdad.genero@imm.gub.uy

SECRETARÍA DE DIVERSIDAD
Edificio anexo, Soriano 1426, piso 3
1950 int 8678
secretaria.diversidad@imm.gub.uy